MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7797/19		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1026/2019		
Descripción	"Servicio de Reparación y Pintura de Vehículos de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"		
Identificador (ID)	363.974		
Lote	2 y 4		
Proveedor o Contratista	AUTO-REPUESTOS DIOVER S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Mantenimiento de Vehículos		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	20 de diciembre de 2019		
Vigencia del Contrato	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones (emisión de acta de Recepción Definitiva del Servicio) año 2021		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	₲ 800.000.000		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Según el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliación del monto total adjudicado		
Monto a ser aumentado/disminuido	Lote 2, aumento de ₲ 35.000.000 (guaraníes, treinta y cinco millones), con el IVA incluido. Lote 4, aumento de ₲ 15.000.000 (guaraníes, quince millones), con el IVA incluido.		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No Aplica		
Porcentaje de modificación	20 % del lote 2 y 4 del monto total del contrato		

del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	No Aplica
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	No Aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El motivo del pedido se fundamenta en que se registra un elevado promedio del nivel de utilización de más del 90% de los lotes afectados, teniendo en cuenta el alto kilometraje recorrido en terrenos de difícil acceso, promedio de antigüedad de la flota y las numerosas reparaciones realizadas por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

Por otro lado, es importante mencionar que el 50% de la flota activa de la ANDE corresponde a las marcas NISSAN y CHEVROLET, y que este Convenio Modificatorio dará cobertura en el Lote 2 a las reparaciones del móvil A-844 de la marca N modelo Frontier, con un presupuesto aproximado de Gs. 16.000.000, el móvil A-1521 de la marca Nissan Modelo NP-300 con un presupuesto aproximado de Gs. 8.000.000 y el móvil A-1704 de la marca Nissan NP-300 cuya reparación oscila los Gs. 11.000.000, en lo que respecta al Lote 4 se dará cobertura a la reparación del A-1741camioneta 4x4 de la marca CHEVROLET con presupuesto aproximado de Gs. 14.000.000, y el remanente será destinado a reparaciones menores.

En tal sentido, manifestamos que resulta ineludible realizar la ampliación de los lotes mencionados para atender los requerimientos de la flota y por sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de brindar seguridad a las tareas realizadas con las unidades de móviles de la Institución, involucrados directamente en sostener la continuidad del servicio eléctrico a la población, con el fin de mantener el buen rendimiento, garantizar el funcionamiento normal y a la vez prolongar la vida útil de los mismos.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad imperiosa de garantizar el buen funcionamiento de estos vehículos, solicitamos la autorización correspondiente para la emisión del Convenio Modificatorio, para la ampliación del monto del **Contratos N° 7797/19**, en virtud a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 2051/03.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....

Ing. Com. César Villalba
JEFE - Recep. de Vehic. y Gest. de Contratos
ANDE

Ing. Jorge Villamayor
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe
07 DIC 2020